

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: "Evaluación de Consistencia y Resultados al programa E-092 Prevención y atención de la salud mental y adicciones" ejercicio fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01-04-2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 23-07-2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Viridiana Acosta Sánchez	Unidad administrativa: Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario E-092 Prevención y atención de la salud mental y adicciones correspondiente al ejercicio fiscal 2019 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales;</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación estatales del programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La evaluación de consistencia y resultados se realizó mediante trabajo de gabinete el cual consistió, en la revisión, análisis e integración de información y documentación concentrada en fuentes oficiales y/o institucionales, registros administrativos y bases de datos, misma que fue proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que fue consultada mediante información pública de oficio e investigación de corte documental.</p> <p>La generación e integración del presente informe se basa en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2019 derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.</p> <p>Para conocer y tener un mejor acceso a las fuentes primarias manejadas en el desarrollo del texto, se utilizó el sistema de citas y referencias bibliográficas APA en su última edición.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de gabinete	

<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recomienda realizar una publicación permanente de los logros, resultados y contribuciones del programa, en específico y principalmente los avances del programa sectorial y líneas de acción del PED, ya que, al realizar el análisis correspondiente, no hay publicación de tales instrumentos. Esto es considerado como parte de los indicadores de relevancia en los portales de transparencia, o como proactivo en la demás información que pudiera resultar de interés público contribuyendo de igual forma a la mejora de la rendición de cuentas.</li> <li>2. Se recomienda atender observaciones y hallazgos de los anexos A, B y C (formatos evaluatorios), así como del análisis FODA y todas aquellas que se encuentren dentro del cuerpo del informe.</li> <li>3. Se recomienda tener consistencia entre los arboles de problemas y objetivos y la construcción de la Matriz de Indicadores, de conformidad a lo que estable la Metodología de Marco Lógico.</li> <li>4. Con la finalidad de fortalecer la planeación estratégica con enfoque a resultados, de manera independiente a los requerimientos por parte de la SEFIPLAN y el CEDQROO, se recomienda a las instituciones que de manera proactiva</li> </ol>

<p>generen un documento metodológico para la definición de la cobertura, en el cual haya una desagregación de género, así como de los grupos prioritarios atendidos. Adicional a la identificación de las poblaciones y su localización, tampoco se identifica análisis de los involucrados y selección de alternativas, ya sea por soporte documental propio o en los sistemas institucionales. Se recomienda que dichos procesos sean documentados apremiantemente para sustentar la etapa metodológica manejada de acuerdo a la MML.</p> <p>5. La UR dentro de la institución deberá dar seguimiento y atención a los resultados del presente informe a forma de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) dentro del marco del SED estatal.</p> <p>6. Todo documento que se recomienda diseñar tiene que ser bajo esquemas oficiales/institucionales.</p> <p>7. Bajo el esquema de rendición de cuentas y para que la presente evaluación este observada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Federal es importante que sea reportada a través del Sistema de Formato Único SFU (solamente el módulo evaluación persiste en SFU, en tanto que ya opera el SRFT). Este proceso deberá ser coordinado por el CEDQROO.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>F: El programa cuenta con un árbol de problemas y objetivos diseñado de acuerdo a la MML.</p> <p>F: Se cuenta con una alineación estratégica correspondiente y el programa se encuentra vinculado con objetivos del programa sectorial y el PED.</p> <p>F: En la Matriz de Indicadores para Resultados es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).</p> <p>F: En las Fichas Técnicas de los indicadores del programa se pueden identificar las siguientes características: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).</p> <p>F: Cuenta con un plan estratégico elaborado por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p> <p>F: El programa recolecta información acerca de su contribución con objetivos sectoriales y de sus beneficiarios</p> <p>F: se cuenta con reportes oportunos de los avances de las metas del programa.</p> <p>F: Se cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>F: el programa documenta sus resultados en distintos instrumentos como lo son los indicadores.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>O: El programa utiliza informes de evaluaciones de manera institucionalizada para la mejora del programa.</p> <p>O: el programa cuenta con referentes de distintos órdenes de gobierno en cuento a estrategias de cobertura.</p> <p>O: existen diferentes sistemas en el estado y federación en los cuales el programa reporta información periódica</p> <p>O: existe interés del ciudadano de emitir su opinión respecto a los servicios de salud proporcionados..</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>D: De acuerdo al Árbol de problemas del Programa E-092 "Prevención y atención de la salud mental y adicciones", el problema que se identifica es el siguiente: "Incremento en las tasas de incidencia y prevalencia de los trastornos mentales y el consumo de drogas".</p> <p>D: Se carece de diagnóstico de la problemática que el programa pretende atender.</p> <p>D: De conformidad al oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020 en el que se proporcionó documentación, no se encuentra algún documento metodológico oficial que apoye a identificar la población objetivo o área de enfoque del Programa.</p> <p>D: En la información proporcionada de los beneficiarios se aprecia la desagregación de género, sin embargo la información obtenida de los beneficiarios/población atendida no cuenta con las siguientes características: Municipio, Localidad, Clasificación de grupos prioritarios (niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad).</p> <p>D: No se identifica diagramas de flujo del proceso general del componente para cumplir con los servicios del programa.</p> <p>D: El programa no cuenta con reglas de operación u ordenamiento jurídico propio en el ámbito estatal.</p> <p>D: Se identifican desviaciones en las metas proyectadas.</p> <p>D: No se cuenta con un documento metodológico que recoja la opinión de los usuarios de los servicios de salud que se otorgan a través del programa.</p> <p>D: resultados no acorde a lo proyectado en la planeación.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>A: El programa depende de sistemas externos a su dependencia para informar y realizar reportes de avance de sus metas. A: El programa depende de sistemas externos a su dependencia para informar y realizar reportes de avance de sus metas.</p>

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>		
<b>Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b>		
De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de 89.11 puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E-092- "Prevención y Atención de la salud mental y las Adicciones", desglosado de la siguiente forma: <b>Desglose de ponderación final ECyR del E-092- "Prevención y Atención de la salud mental y las Adicciones" 2019</b>		
<b>Anexo</b>	Valor TdR	Valor obtenido
<b>A) Ficha de Evaluación de la MIR</b>	30%	26.55%
<b>B) Ficha de Evaluación de Indicadores</b>	30%	22.49%
<b>C) Cuestionario Diagnóstico</b>	40%	37.3%
<b>Totales</b>	100%	<b>86.34%</b>
<b>Fuente: elaboración propia, 2020.</b>		
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:		
1: Se recomienda que la problemática defina la población o área de enfoque que presenta el problema o la necesidad, de acuerdo a lo establecido por la MML.		
2: Se recomienda que a partir de la información del diagnóstico del programa sectorial de salud pública, de manera proactiva se genere un documento diagnóstico para el programa E-092 con datos estadísticos propios de la problemática y de la población o área de enfoque a atender, esto con la finalidad de fortalecer el diseño y la planeación del programa.		
3: Se recomienda el diseño de un documento metodológico el cual contribuya a identificar de manera precisa a la población o área de enfoque del programa, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de planeación.		
4: Se recomienda implementar las estrategias suficientes y necesarias para la desagregación de la población atendida con las características de ubicación por municipio y localidad; además de la clasificación por género, incluir clasificación de los grupos prioritarios: niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, indígenas, no indígenas y personas con discapacidad, con la finalidad de ofrecer información oportuna para fortalecer los mecanismos de planeación de la institución, generar y mejorar la información suficiente y necesaria para los tomadores de decisiones y por último, mejorar la medición y rendición de cuentas del impacto del programa en la población.		
5: Se recomienda identificar mediante diagramas de flujo el proceso general de cada componente para cumplir con los servicios del programa, con la finalidad de mantener actualizados los procesos institucionales con criterios enfocados a resultados.		
6: Se recomienda identificar mediante diagramas de flujo el proceso general de cada componente para cumplir con los servicios del programa, con la finalidad de mantener actualizados los procesos institucionales con criterios enfocados a resultados.		
7: Se recomienda emitir un documento normativo propio del programa estatal E-092 "Prevención y atención de la salud mental y adicciones" (reglas de operación estatal) con la finalidad de fortalecer los instrumentos de planeación y la orientación a resultados, describir los procesos de entrega de los servicios, así como atender las diversas recomendaciones emitidas en el presente informe.		

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Adalberto Escobar Chacón
4.2 Cargo: Coordinador Responsable de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Uniconsul del Sureste S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Ing. Adalberto Escobar Chacón
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: unicondesp@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 999 926 20 23

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E-092 Prevención y atención de la salud mental y adicciones
5.2 Siglas: E092
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios Estatales de Salud.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de los Servicios de Salud de los Servicios Estatales de Salud.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: DR. Efraín Lizama Ávila DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD TEL. (983) 83 519 27 EXT. 65050	Unidad administrativa: Dirección de los Servicios de Salud.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>X</u> ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
6.3 Costo total de la evaluación: \$87,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales de libre disposición

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php">http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php">http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php</a>